

Volante 0406-2021 Implementación de veda

De: Dirección General [<mailto:direcciongeneral@cenapred.unam.mx>]

Enviado el: martes, 06 de abril de 2021 10:19 a.m.

Para: pacovegameza@gmail.com; pcsinaloa@gmail.com

CC: laura.velazquez@sspc.gob.mx; control_d_gestion@sspc.gob.mx; palvarez@cofepris.gob.mx; oscar.zepeda@sspc.gob.mx; 'cecilia izcapa treviño'

Asunto: Veda por marea roja

Lic. Juan Francisco Vega Meza
Director General del Instituto Estatal de Protección Civil
Gobierno del estado de Sinaloa
Presente

Hago referencia al oficio número COS/DEPE/GSP/280/2021, recibido en este Centro Nacional el 6 de abril, mediante el cual la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), informa sobre la implementación de la Veda Sanitaria a partir del día 31 de marzo de 2021, para moluscos bivalvos provenientes de las áreas de cosecha Bahía Altata Ensenada-Pabellones y Bahía Altata Norte, ubicadas en los municipios de Navolato y Culiacán.

Al respecto, solicitamos su valioso apoyo para que, a través de su amable conducto, se transmita la información a las autoridades de Protección Civil correspondientes, con el objetivo de prevenir a la población ante el riesgo de intoxicación por consumo de moluscos bivalvos. Se anexa el oficio mencionado para su pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Enrique Guevara Ortiz
Director General

SEGURIDAD

Dirección General



Centro Nacional de Prevención de Desastres
Tel. Oficina: 5424 6100 Ext. 17002 y 17005
direcciongeneral@cenapred.unam.mx

mjdp

Vol. 0406-21